

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de la expedición  
de la Resolución adjunta



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0150-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de febrero de 2024.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que la decana de la Facultad de Obstetricia, con Oficio N° 065-2024-UNHEVAL/FOBST-D, del 30.ENE.2024, solicita a la vicerrectora académica la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 008-2024-UNHEVAL/FOBst, del 19.ENE.2024, que aprobó, por acuerdo de Consejo de Facultad, el **Calendario Académico 2024-I, 2024-II, número de vacantes y cronograma de Admisión 2024-II**, de la Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, y de la Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo en Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, de acuerdo a los detalles que se precisan en la parte resolutive de esta Resolución;

Que, mediante la Elevación N° 283-2023-UNHEVAL-VRACAD, del 31.ENE.2024, la vicerrectora académica remite el expediente del considerando anterior, solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0292-2024-UNHEVAL-R, del 31.ENE.2024, para la emisión la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

E Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0132-2024-UNHEVAL, de fecha 05.FEB.2024, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, vicerrectora académica, por los días 7 y 8 de febrero de 2024;

### SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 008-2024-UNHEVAL/FOBst, del 19.ENE.2024, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de Consejo de Facultad, el **Calendario Académico 2024-I, 2024-II, número de vacantes y cronograma de Admisión 2024-II**, de la Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, y de la Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo en Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I			
N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 15 enero al 06 marzo del 2024	Inscripción Virtual y Presencial, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	Del 08 al 10 de marzo 2024	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	23 de marzo del 2024	Examen de admisión	Comisión de Admisión
4	24 de marzo del 2024	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
		<b>SEMESTRE I</b>	
5	Del 11 de marzo al 31 de marzo 2024	Recepción de fichas Matricula regular e inscripción deasignaturas (SIGUNI)	UPROySA y estudiantes
6	Del 25 de marzo al 08 de abril 2024	Recepción de fichas Matricula ingresantes e inscripción deasignaturas (SIGUNI)	UPROySA y estudiantes

NYTM/mlcb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0150-2024-UNHEVAL

-02-

7	Del 09 de abril al 22 de abril de 2024 (Obstetricia)	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
8	Del 18 de marzo al 22 de abril 2024(Obstetricia)	Examen de subsanación y cursos dirigidos para casos excepcionales por fuerza mayor justificados (Según normativa)	UPROySA y estudiantes
9	Del 19 al 26 de abril de 2024 (Obstetricia)	Reservas de matrícula	UPROySA, Asuntos Académicos y estudiantes
10	06 de abril 2024 (Obstetricia)	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
11	Abril, mayo, junio, Julio, agosto(Obstetricia)	Evaluaciones	UPROySA y Asuntos Académicos
12	Agosto y setiembre del 2024	Informes de evaluaciones finales.	UPROySA y Asuntos Académicos

NÚMERO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I		
N°	MENCIONES	PROPUESTA DE VACANTES 2024-I
1	MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA	60
2	ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA	90

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II			
N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 01 de junio al 31 julio de 2024	Inscripción Virtual y Presencial, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	Del 01 y 02 de agosto 2024	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	03 de agosto del 2024	Examen de admisión	Comisión de Admisión
4	04 de agosto del 2024	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
<b>SEMESTRE II</b>			
6	Del 05 al 19 agosto 2024	<b>Recepción de fichas</b> Matrícula e inscripción de asignaturas (SIGUNI) – estudiantes regulares e ingresantes	UPROySA y estudiantes
7	Del 20 al 02 de setiembre 2024 (Obstetricia)	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
8	Del 30 julio al 02 de setiembre 2024(Obstetricia)	Examen de subsanación y cursos dirigidos para casos excepcionales por fuerza mayor justificados (Según normativa)	UPROySA y estudiantes
9	Del 27 al 02 de setiembre de 2024 (Obstetricia)	Reservas de matrícula	UPROySA, Asuntos Académicos y estudiantes
10	Del 17 de agosto 2024 (Obstetricia)	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
11	Setiembre, octubre, noviembre y diciembre (Obstetricia)	Evaluaciones	UPROySA y Asuntos Académicos
12	Diciembre del 2024 enero 2025	Informes de evaluaciones finales.	UPROySA y Asuntos Académicos
13	Enero y febrero de 2025	Continuidad de estudios paralos grupos 2024-I y 2024-II	UPROySA y Asuntos Académicos

NÚMERO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II		
N°	MENCIONES	PROPUESTA DE VACANTES 2024-II
1	MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA	60
2	ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA	90

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I**

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 15 de enero al 21 de marzo de 2024	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2024-I	Centro Generador del Servicios Académicos
		Inscripción virtual y Presencial.	Centro Generador del Servicios Académicos
		Reincorporaciones y traslados internos o externos	Centro Generador del Servicios Académicos, Comisión de Admisión y Comisión de Curriculum y Homologación o similar





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0150-2024-UNHEVAL

-03-

2	08 al 10 de marzo de 2023	Capacitación a postulantes	Asistente informático de Centro Generador del Servicios Académicos
3	23 de marzo de 2024	Examen de admisión	Comisión de Admisión
4	23 de marzo de 2024	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	24 de marzo de 2024	Evaluación curricular	Comisión de Admisión
6	24 de marzo de 2024	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
7	Del 26 al 29 de marzo de 2024	Entrega de constancias	Centro Generador del Servicios Académicos

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 01 de junio al 31 de julio de 2024	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2024-II	Centro Generador del Servicios Académicos
		Inscripción virtual y Presencial.	Centro Generador del Servicios Académicos
		Reincorporaciones y traslados internos o externos	Centro Generador del Servicios Académicos, Comisión de Admisión y Comisión de Curriculum y Homologación o similar
2	01 y 02 de agosto de 2024	Capacitación a postulantes	Asistente informático de Centro Generador del Servicios Académicos
3	03 de agosto de 2024	Examen de admisión	Comisión de Admisión
4	03 de agosto de 2024	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	04 de agosto de 2024	Evaluación curricular	Comisión de Admisión
6	04 de agosto de 2024	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
7	Del 27 al 30 de agosto de 2024	Entrega de constancias	Centro Generador del Servicios Académicos

2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, el Decanato de la Facultad de Obstetricia, la Unidad de Admisión, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus atribuciones.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. **NANCY VERAMENDI VILLAVICENCIOS**  
RECTORA (E)



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OAJ-OCI-Transparencia  
DIGA-OGC-OPYP  
DAySA.- UAdeMisión  
FObst.Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. **Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL